	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	Marzo 26 de 2.021.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No. 001		
Contrato N°	SP-049-2023		
Nombre del Supervisor	María Angélica Ahumada Figueroa		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		
Nombre del contratista	**TOMAS RAFAEL BARANDICA ACENDRA**		
Identificación del contratista	72.098.475		
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS DIFRENTES CARGUES DE INFORMACION (SUI, SIEE, SISEP)		
Plazo	OCHENTA Y CUATRO (84) DIAS		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	06230250	**Valor**	$13.794.000.00
Valor del contrato	Contrato Inicial: $13.794.000.00 Adición 1: $ Adición 2: $ Adición 3: $ Total: $13.794.000.00		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
09-03-2023	31-05-2023		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		
Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros		N/A		

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$13.794.000.00
Adición No. 1	0
Adición No. 2	0
Adición No. 3	0
Valor Total del contrato	$13.794.000.00
Porcentaje del Anticipo	0
Porcentaje del Pago anticipado	0
Valor Ejecutado del Contrato	$4.598.000.oo
Valor por ejecutar	$9.196.000.oo
Valor por pagar en el presente Informe	$4.598.000.oo
No. Factura o Cuenta de Cobro	001

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el primer (1) periodo parcial del contrato SP-049-2023 de Dos Mil Veintitrés (2.023).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
1. Realizar actividades de apoyo a la gestión a la Secretaria de Planeación municipal en la administración, revisión y cargue de la información al sistema único de información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para cumplir con el uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico los cuales son objeto de monitoreo, seguimiento y control, conforme a lo establecido en el Decreto-Ley 028 de 2008 y las nomas que lo modifiquen o adicionen. 2. Realizar la proyección de la solicitud de información a las diferentes entidades, realizar las validaciones y cargue de información en el SUI de conformidad con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 3. Apoyar en la entrega de información a los entes de control en lo concerniente al sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. 4. Las demás obligaciones o actividades asignadas por el supervisor del contrato con el fin de cumplir el objeto contractual.	1. Se realizó la proyección de a solicitud de Información a las empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarilladlo y aseo, Secretaría de Salud Departamental y diferentes dependencias de la alcaldía, tales como base de datos, certificaciones e informes para posteriormente validarlas y cargarla a aplicativo SUI. 2. Se Realizaron actividades de asesoría a la Secretaria de Planeación municipal en la administración, revisión y cargue de la información al sistema único de información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para cumplir con el uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico los cuales son objeto de monitoreo, seguimiento y control, conforme a lo establecido en el Decreto-Ley 028 de 2008 y las nomas que lo modifiquen o adicionen. 3. Con la información recibida por parte del municipio y las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, se realizó la validación para el diligenciamiento interactivo de los formularios, y generar sus respectivos radicados en el al aplicativo SUI. Se anexan evidencias : **Diligenciamiento interactivo** / **Estado** / **Radicado** Balance de Subsidios y Contribuciones / Radicado / 20230327202327877 7 Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA / Radicado / 20230306202327878 0 Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA / Radicado / 20230303202327877 8 **Indicadores Habilitados** Indicador / Estado / Vigencia/Periodo / Acciones 28. Ultima acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación / VF / 2022 / Ver 29. Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación / VF / 2022 / Ver 9. Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía) / VF / 2022 / Ver 10. Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario / VF / 2022 / Ver 11. Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios / VF / 2022 / Ver 23. Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio / VF / 2022 / Ver 30. Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas) / VF / 2022 / Ver 4. Se realizo, la validación de información y se hizo el cargue del formato de estratificación y coberturas de la vigencia. Reporte de Estratificación y Coberturas REC / 1 A 2022 / Certificado / 2023-03-14 07:33:47.0

La Ing. **María Ahumada Figueroa**, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Galapa, a los treinta (30) días del mes de marzo de Dos Mil Veintitrés (2.023).

María Ahumada F.

FIRMA DEL SUPERVISOR
MARIA AHUMADA FIGUEROA
Secretaria de Planeación

FIRMA DEL CONTRATISTA
TOMAS RAFAEL BARANDICA ACENDRA
Identificación: C.C. No72.098.475